



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE VELATORIO MUNICIPAL BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se da publicidad a la formalización del contrato siguiente:

Primero.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Almonacid de Toledo.

Segundo.-Objeto del contrato:

- a) Objeto: Gestión del servicio público de velatorio municipal.
- b) Lugar de ejecución: Velatorio municipal (Almonacid de Toledo).
- c) Duración: Diez años (hasta veinticinco años incluyendo posibles prórrogas).

Tercero.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

Cuarto.-Tarifas y cánones:

-Tarifas: 415,00 euros por servicio, sin incluir el I.V.A. (reducción del 20% en el caso de empadronados en el municipio con antigüedad superior a un año)

Se prevé revisión anual de precios, salvo los dos primeros años del contrato. -Canon anual: Mínimo, 1.000,00 euros.

- Canon variable por servicio: Mínimo, 3 %

Quinto.-Criterios de adjudicación:

A. Criterios cuantificables automáticamente:

- 1. Oferta económica.
 - 2. Trabajador adicional a disposición de la sala.
 - 3. Experiencia en la gestión de servicios funerarios.
- B. Criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor:

Mejoras. Obras adicionales en el velatorio y en el cementerio sobre las previstas en las Memorias del Técnico municipal de 23 de febrero de 2016 y 1 de marzo de 2016; mobiliario adicional sobre el previsto en la cláusula séptima de los pliegos y mejoras en la prestación del servicio en relación con lo previsto en los pliegos.

Sexto.- Adjudicación del contrato:

- a) Órgano de contratación: Pleno.
- b) Fecha de contratación: 6 de mayo de 2016
- c) Contratista: Jose María San Román Gómez-Menor, S.L.
- d) Adjudicación:

- Canon de adjudicación:
- Canon anual: 1.100,00 euros.
- Canon variable por servicio: 5 %
- Mejoras
- Obras de construcción de porche.
- Mobiliario adicional sobre el previsto en los pliegos.
- Mejoras en la prestación del servicio.

Séptimo.- Fecha formalización del contrato: 20 de mayo de 2016.

Almonacid de Toledo 23 de mayo de 2016.-El Alcalde, Víctor Portugués García.

N.º I.- 3228